

**AM-70, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad «AM-70, Sociedad Anónima», celebrado el día 2 de octubre de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de Juntas del domicilio social de la sociedad, sito en la calle Atocha, 70, piso 1.º, el día 24 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 25 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento de capital social en 1.811.834,70 euros, mediante emisión de 60.294 acciones de 30,05 euros de valor nominal, con derecho de suscripción preferente de los accionistas, en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas y con los mismos derechos políticos y económicos que las existentes. Y, en su caso, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar a los Consejeros don Manuel Pradillo López y a don Eusebio Enebral Martín, indistintamente para que cualquiera de ellos, en ejecución de los acuerdos adoptados, proceda a su elevación a público, incluso con atribuciones para subsanarlos y rectificarlos en lo que sea necesario para conseguir su inscripción registral.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta celebrada o designación de Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social, calle Atocha, 70, piso 1.º, letra C, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe sobre su justificación y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Al inicio de la Junta se entregará una copia a cada accionista asistente.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Director Gerente, Manuel Rahona Calvo.—49.612.

**ASERNET, ACTIVIDADES  
Y SERVICIOS EN LA RED, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**ALDERÁN CONSULTORES, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas y de socios, respectivamente, de «Asernet, Actividades y Servicios en la Red, Sociedad Anónima» (ASERNET), y de «Alderán Consultores, Sociedad Limitada» (ALDERÁN), ambas de fecha 1 de octubre de 2001, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de ALDERÁN por ASERNET, con la consecuente disolución sin liquidación

de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2001.

Con objeto de llevar a cabo la fusión, la sociedad absorbente aumentará su capital por importe de quinientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos euros con cincuenta centavos de euro (553.852,50 euros), mediante la emisión de setenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete (73.847) acciones, de siete euros con cincuenta centavos de euro (7,50 euros) cada una de ellas, que tendrán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2001. Las acciones de ASERNET se canjearán por participaciones de ALDERÁN a razón de trescientos treinta y dos euros con veinticuatro mil quinientas cinco cienmilésimas de euro (332.24505 euros) nominales del capital de la sociedad absorbente por cada mil pesetas (1.000 pesetas) nominales del capital de la absorbida.

Los titulares de participaciones sociales de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio de la sociedad absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que les sea notificada por la sociedad absorbente la inscripción de la fusión.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se atribuye ventaja especial alguna en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de las sociedades fusionadas ni del experto independiente interviniente en la fusión.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—«Asernet, Actividades y Servicios en la Red, Sociedad Anónima», Rosa Queipo de Llano Argote, Secretario del Consejo de Administración.—«Alderán Consultores, Sociedad Limitada», José María del Cuvillo Pemán, Secretario del Consejo de Administración.—49.414.

2.ª 5-10-2001

**BRAND EUROQUÍMICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, el próximo, 5 de noviembre, lunes, a las dieciocho horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria, de fecha 30 de junio de 2001, relativos a la aprobación de cuentas del ejercicio 2000 y a la aplicación de su resultado.

Segundo.—Evaluar la situación presente de la sociedad y las distintas alternativas de futuro, a la vista de la marcha de los negocios y de las respectivas posiciones de los accionistas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan Carlos Rodríguez-Serrano Gómez.—48.795.

**BRB INTERNACIONAL, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**TRANSPLASTIC, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «BRB Internacional, Sociedad Anónima» de «Transplastic, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-